



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N°: 1350  
LETRA: I.P.V. (DGAA)

USHUAIA, 05 OCT 2012

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública y eventual impugnación, copia certificada de la Resolución Registro I.P.V. N° 1997/12.-

Atentamente:

IPV
DGAA
hgdp

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 9-10-12	Hs. 13:16
Numero: 1250	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado: 6/04	
Recibido: [Signature]	[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 05 OCT 2012

VISTO la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 146; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución Reglamentaria se establecen los requisitos a cumplimentar por los postulantes para acceder al financiamiento individual para autoconstrucción de vivienda única, ampliaciones, refacciones, mantenimiento, terminaciones y/o trabajos complementarios.

Que habiéndose dado cumplimiento a los Puntos 1 y 3 del antedicho Anexo I, "Inscripción de Postulantes" y "Evaluación y Selección de los inscriptos", respectivamente, y contando con la prefactibilidad de las Areas intervinientes, corresponde la selección de postulantes y su publicación para conocimiento e impugnación pública.

Que el Área Social efectuó la intervención de su competencia evaluando la nómina de postulantes seleccionados según Informe I.P.V. (AS) Z.S. N° 151/12, de acuerdo a criterios de antigüedad de inscripción, discapacidad y perfil socioeconómico de los solicitantes, y que cumplieron con los requisitos establecidos reglamentariamente.

Que, una vez cumplidos los plazos de impugnación pública, los postulantes seleccionados serán autorizados a presentar Carpeta Técnica para su evaluación por parte del Área Técnica, en un plazo no mayor a CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de haberse cumplidos los plazos de impugnación pública.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 19 y Resolución IPV N° 1946/12.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA TÉCNICA DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º,- Apruébase como postulantes seleccionados para acceder al financiamiento individual según corresponda, en un todo de acuerdo a lo normado en Resolu-///

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IPV
DGAS
Psm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



05 OCT 2012

...//2

ción Reglamentaria I.P.V. N° 146, cuya nómina figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, en carácter de "condicional", sujeto a disponibilidad financiera y a conocimiento e impugnación pública por un plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de su publicación.-

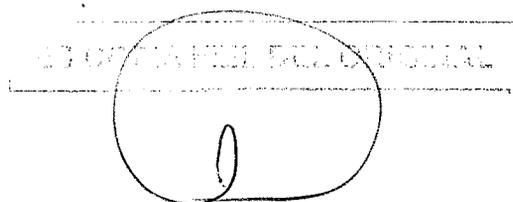
ARTÍCULO 2°.- Establézcase el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de la fecha de finalización del período de impugnación pública establecido en el Artículo 1° del presente acto resolutivo, para que los postulantes tramiten y presenten la Carpeta Técnica ante el Área Técnica del I.P.V. a fin de su aprobación, y cumplimenten los demás requisitos exigidos en el Resolución Reglamentaria N° 146; vencido dicho plazo, de no cumplimentarlo, su selección como Postulantes caducará automáticamente sin más trámite, procediéndose al archivo definitivo de las actuaciones.-

ARTÍCULO 3°.- Expóngase el presente acto resolutivo en el I.P.V. y Casa de Gobierno, para conocimiento e impugnación pública.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése copia al Area Social, Area Técnica, Area Económica Financiera, Dirección Notarial, a la Subdirección General Recupero de Créditos y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial 245. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 1997

IPV
DGAS
Psm



Arq. Roberto O. CAMIO  
Director General  
Area Técnica  
I.P.V.  
en Ejercicio de la Presidencia  
del I. P. V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



1997

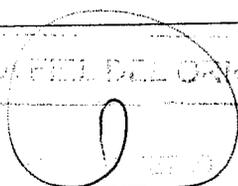
## ANEXO I – RESOLUCION N°.....

## POSTULANTES SELECCIONADOS OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO

## USHUAIA

FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	Ubicación DEL LOTE
24/04/12	COLIL CORINA ELIZABETH	27.322.431	CARLOS GARDEL 537	SECCION B MZO. 76 PLA. 7
24/04/12	NIGRO CLAUDIA INES OYARSO LEOPOLDO BERNABE	20.729.194 18.117.451	RIO ENCAJONADO 1143	SECCION J MZO. 88 PLA. 8
25/04/12	OLMO VARELA JERONIMO MARTIN	25.633.269	GOLETA FLORENCIA 2084	SECCION J MZO. 73 H PLA. 13
02/05/12	OLIVA FERNANDEZ ROY SEBASTIAN ALFREDO	24.281.004	ALEM 2241	SECCION J MZO. 73 G PLA.2
03/05/12	DUCCULI DANIELA VERONICA VANILLA FABIAN ALBERTO	23.226.175 23.212.716	DE LAS MAREAS 3429	SECCION J MZO. 116. PLA.4
07/05/12	CARRIZO BORGAT MATIAS MIGUEL	25.649.731	ALEM 4068	SECCION J MZO. 73 F PLA.7
08/05/12	BRIOTTI JORGE LUIS CAPRIA FABIANA ANDREA	14.702.032 20.406.859	VIRASORO 628	SECCION C MZO. 74 PLA. 6
09/05/12	BONVEHI AGATA CARMEN	23.798.251	GOBERNADOR GOMEZ 1480	SECCION D MZO. 91 PLA.1 a
15/05/12	TISSERA MARIA DEL CARMEN	10.215.798	TIRA 15 ,3º PISO, DTO.7 MONTE GALLINERO	SECCION H MZO. 24 PLA. 1
16/05/12	CASABELLA ANDREA CECILIA	26.974.862	BAHIA SAN FELIPE 3145	SECCION J MZO. 73 F PLA. 8
16/05/12	PASTORINO MARIA MERCEDES	24.047.215	YOWEN 2479	SECCION C MZO. 76 PLA, 2 M

LA COMISIÓN DEL ORIGINAL





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



1997

ANEXO I - RESOLUCION N°.....

## POSTULANTES SELECCIONADOS OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO

## USHUAIA

16/05/12	SOTO DANIEL ALBERTO	29.161.302	RUIZ GALAN 519	SECCION J MZO.73 E PLA. 21
17/05/12	FUNES ELIZABETH RAQUEL	17.053.728	ACIGAMI 1881	SECCION C MZO. 79 PLA. 8
17/05/12	MARTINEZ MARIA BELEN	27.056.429	FUEGIA BASKET 648 DTO. 4	SECCION J MZO. 79 PLA. 18 A
18/05/12	GONZALEZ MARIA GABRIELA	16. 057 939	INDEPENDENCIA 939	SECCION H MZO. 22 PLA. 5
22/06/12	CANDINO NIEVAS VERONICA ELIZABETH	27.682.897	2 DE JUNIO 1132	SECCION J MZO.73 F PLA. 6
23/05/12	RAMIREZ JUAN MANUEL	18.818.948	RIO ALMANZA 1045 C	SECCION J MZO.59 PLA. 1 F
29/06/12	ALARCON SANDRA SILVIA QUIROGA JUAN JOSE	26.059.629 23.643.484	YOWEN 2147	SECCION K MZO.16 PLA.5
29/06/12	LUNA ANGELICA MARLEONI	11.012.238	BAHIAUSHUAIA 3145	SECCION J MZO. 83 PLA. 8
11/07/12	AGUIRRE ANASTACIO	7.515.139	RIO GALLEGOS 518	SECCION B MZO. 86 PLA. 50
26/07/12	PETRINA MARIA ANAHI HERIQUES SANCHES GONZALO MATIAS	28.008.101 29.105.884	LAS PRIMULAS 336	SECCION D MZO. 103 PLA. 17
10/08/12	LOPES DOS SANTOS MANUELA YOLANDA	5.315.775	MAGALLANES 1465	SECCION D MZO. 66 PLA. 22

LA COMISIÓN DEL OPERADOR

IPV
AS
mam

05 OCT 2012

Arq. Roberto O. CAMIO  
Director General  
Area Técnica  
I.P.V.

en Ejercicio de la Presidencia  
del I. P. V.